

Política

EL SUPREMO ABRE DILIGENCIAS CONTRA AYERDI POR EL CASO DAVALOR PERO NO LE CITA COMO INVESTIGADO

● El consejero y el Gobierno consideran que de momento no se dan las condiciones que le obliguen a renunciar a su cargo ● El tribunal fija una fianza de 10.000 euros a UPN para que puede ejercer la acción popular en esta causa

✎ Javier Encinas
✎ Javier Bergasa

PAMPLONA - El Tribunal Supremo ha acordado abrir diligencias previas contra el consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, en el procedimiento que mantiene por los 2,6 millones prestados entre 2015 y 2017 a la desaparecida empresa Davalor Salud, pero no le cita expresamente como investigado.

Así lo interpretan sus abogados, que entienden que no se dan las condiciones que le obligarían a dimitir, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Foral del Gobierno de Navarra y de su Presidenta. Dicha norma recoge que en el momento que un cargo público conozca, "de forma fehaciente", que un juzgado ha adoptado un auto estableciendo su situación procesal de investigado, entenderá que "su permanencia en el cargo es incompatible" con los principios éticos y la obligación de preservar el prestigio de las instituciones.

El Gobierno de Navarra también considera que Ayerdi está legalmente habilitado para continuar con sus responsabilidades. "La situación actual del consejero Ayerdi como querrelado no implica la aplicación de lo previsto en el artículo 68 de la Ley Foral del Gobierno de Navarra y de su Presidente, al no haber adquirido todavía la condición de investigado por parte del Tribunal Supremo", subrayó el Ejecutivo foral en un comunicado. No obstante, recordó que "se ratifica en su posición de señalar que Manu Ayerdi dejará de ser consejero si el Tribunal Supremo lo considera como investigado, condición todavía no adquirida al día de hoy".

EL AUTO DEL JUEZ La continuidad de Ayerdi en el Gobierno volvió a estar durante unas horas en el aire, después de que a primera hora de la tar-

LA CIFRA

6

PRÉSTAMOS POR 2,6 MILLONES Además del primero, de un millón de euros, Sodena concedió cinco préstamos más a Davalor, ya sumida en graves problemas financieros. El primero, en diciembre de 2016, por importe de 400.000 euros; el segundo, en enero de 2017, de 600.000 euros; y los tres últimos, concedidos los días 11 de abril, 26 de mayo y 31 de agosto de 2017, por importe de 200.000 euros cada uno de ellos. En total suman los 2,6 millones que Navarra puede dar por perdidos en la operación.

LA CLAVE

● **Primer préstamo sin pasar por el consejo.** La clave del asunto reside en la justificación técnica que tuvo la decisión de invertir inicialmente dinero público en una empresa que atravesaba graves problemas económicos. Ayerdi contaba con un informe favorable de su equipo en el Departamento, pero no con el respaldo de los técnicos de Sodena, que ya habían rechazado unos meses antes conceder un aval a la empresa, ni con la aprobación del consejo de administración de la sociedad pública. "Fue una coronada, una decisión personal pero con carácter profesional", justificó Ayerdi posteriormente. La empresa dejó de cumplir con la obligación de presentar cuentas anuales desde 2015.

de este jueves el magistrado instructor, Andrés Palomo del Arco, publicara un escueto auto. En él, establece una fianza de 10.000 euros a UPN para que pueda ejercer la acusación popular en este procedimiento penal, en el que se investiga a Ayerdi por los presuntos delitos de prevaricación y malversación.

En el mismo auto, el juez abre diligencias previas contra Ayerdi y le da traslado de la querrela interpuesta por UPN el 2 de junio de 2020, que ha dado pie a este procedimiento judicial, para que pueda ejercer su derecho de defensa. De hecho, el magistrado recuerda al consejero su derecho a designar libremente un abogado.

No tardó UPN en exigir el cese inmediato del querrelado, pese a que el auto no supone una novedad trascendental con respecto al emitido el pasado 14 de diciembre, en el que el Supremo abrió causa penal para investigar los fondos concedidos a Davalor. Del resto del arco parlamentario, ninguna de las otras cinco fuerzas representadas reclamaron la renuncia de Ayerdi.

SI LE CITAN, ESTARÁ INVESTIGADO No obstante, los pasos dados por el magistrado en este auto invitan a pensar que el próximo capítulo en esta causa será la citación del consejero. De ser así, lo haría ya en calidad de investigado, por lo que Ayerdi dejaría de ser consejero en cumplimiento de la legislación foral y de su propio compromiso. El consejero remitió una carta a la presidenta María Chivite de Navarra, el pasado 15 de diciembre, en la que expresaba su "firme voluntad de dimitir" en el supuesto de que su situación procesal "pase a ser la de investigado o figura legal equivalente".

En la misma misiva, Ayerdi solicitaba disponer de una semana para poder preparar su marcha de



un departamento con bastante carga de trabajo.

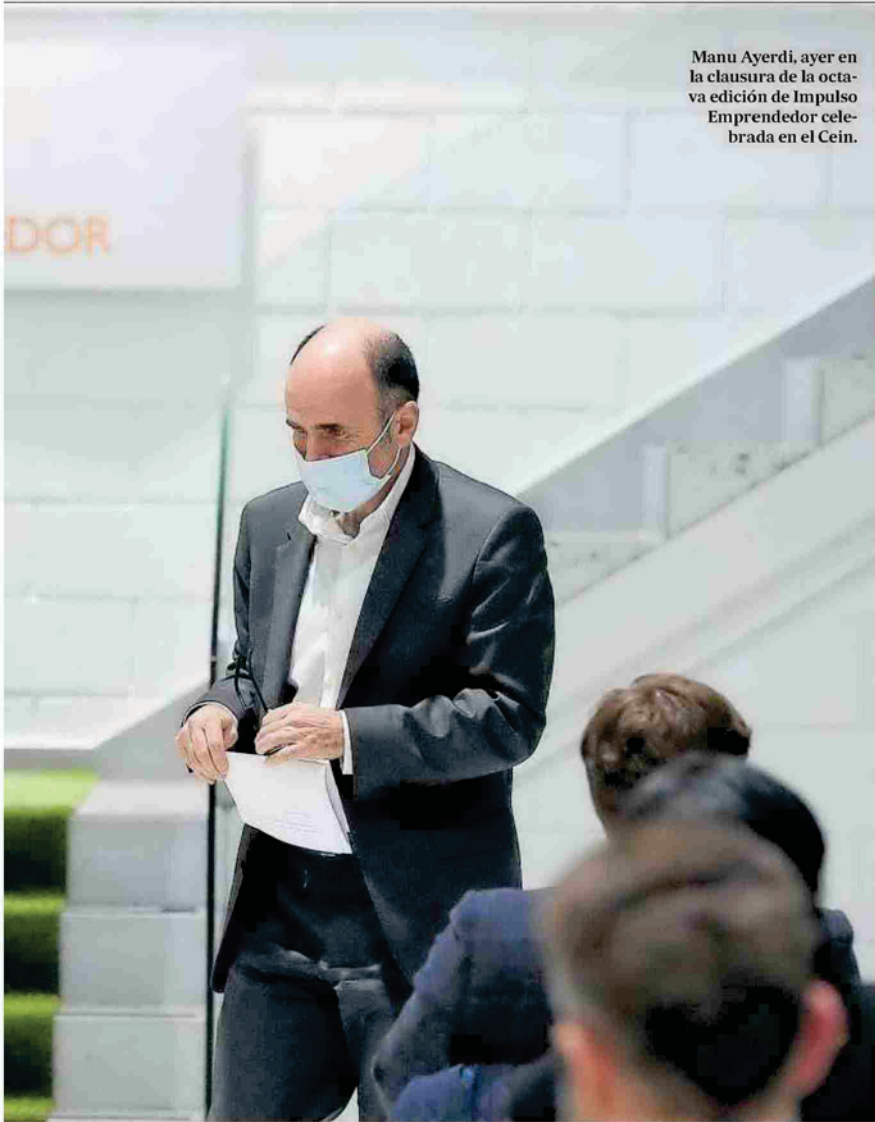
Pese a su complicada situación judicial, Ayerdi viene desempeñando su cargo con normalidad. Sin ir más lejos, este jueves asistió a la clausura de la octava edición de Impulso Emprendedor, y para hoy viernes está anunciada su intervención en la clausura de la jornada Cicloturismo en Navarra: Construyendo un destino de excelencia para el turismo en bicicleta, que tendrá lugar a las 12.30 horas en el pabellón Navarra Arena.

LOS HECHOS SE REMONTAN A 2015 La querrela de UPN que ha dado pie a esta investigación se remonta a septiembre de 2015. Ayerdi, que por entonces era vicepresidente primero del Gobierno de Navarra, consejero de Desarrollo Económico y presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Desarrollo de Navarra SL (Sodena), concedió a Davalor un préstamo de un millón

de euros. La querrela de UPN sostiene que esta concesión se realizó sin respetar los procedimientos de control internos y los criterios analíticos de la sociedad, pese a que conocía que dicha entidad no reunía las condiciones previamente establecidas para recibir esta ayuda y que se encontraba en situación de insolvencia.

Asimismo, los denunciantes sostienen que Ayerdi, pese a ser conocedor de la falta de depósito de las cuentas anuales por parte de Davalor y de las deudas que la entidad mantenía con la Hacienda Navarra y la Seguridad Social (causantes de la denegación de subvenciones en los años 2016 y 2017), no sólo no instó el vencimiento anticipado del anterior préstamo, sino que procedió a conceder cinco nuevos préstamos a la empresa hasta sumar 2,6 millones.

Davalor entró en concurso de acreedores en julio de 2018 al fracasar su modelo de negocio. ●



Manu Ayerdi, ayer en la clausura de la octava edición de Impulso Emprendedor celebrada en el Cein.

Esparza dice que Ayerdi debe salir del Gobierno de “forma inmediata”

El portavoz de Navarra Suma denuncia que de lo contrario se estará incumpliendo la ley

PAMPLONA – El portavoz de Navarra Suma y presidente de UPN, Javier Esparza, considera que el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno foral, Manu Ayerdi, “tiene que abandonar el Gobierno de forma inmediata, hoy mismo”, después del auto del Tribunal Supremo por el que se abren diligencias previas por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos en relación con los préstamos concedidos a Davalor. “Manu Ayerdi debe dejar de ser consejero del Gobierno de Navarra hoy mismo y en caso de que no dimita o lo cese María Chivite no se estará cumpliendo la ley”.

El portavoz de Navarra Suma aseguró que el Supremo, en la resolución notificada a raíz de la querrela presentada por UPN, informa a Ayerdi de sus “derechos como investigado”, por lo que debe abandonar sus cargos. Esparza explicó que el Supremo notificó este jueves a UPN dos resoluciones. En la primera de ellas, accede a la petición de Manu Ayerdi para que se le facilite la querrela con toda la documentación. En la segunda resolución, se incoan diligencias previas, se requiere a UPN de un poder excepcional, se traslada la querrela a Manu Ayerdi y le informa de “los derechos como investigado”, aseguró el presidente de UPN, para

quien “es evidente que el auto del magistrado instructor confirma la situación procesal de investigado” de Manu Ayerdi. “Por tanto, la defensa que han hecho María Chivite y el Gobierno de Navarra no se sostiene por más tiempo, no hay ningún informe de la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra que haya avalado la posición que ha mantenido durante estas semanas María Chivite”.

Esparza sostuvo que Ayerdi tenía que haber dejado de ser consejero ayer mismo. “En caso de que no dimita o lo cese la presidenta no se estará cumpliendo la ley y a partir de ahí actuaremos en consecuencia”. “A Chivite se le ha acabado el tiempo, ya no se puede retorcer más el lenguaje”, criticó también, y pidió a la presidenta que “no ceda” a la petición de Ayerdi de disponer de una semana para dejar del departamento, en caso de que finalmente abandone el Gobierno. Para el líder de Navarra Suma, “fue un error de Chivite haber nombrado a Manu Ayerdi como consejero del Gobierno y ha sido un error todavía más grande mantenerlo tras el auto de apertura de la causa por el Tribunal Supremo” en el mes de diciembre. – *Diario de Noticias*

“Se confirma que está investigado, y por lo tanto la defensa de Chivite no se sostiene”

JAVIER ESPARZA
Portavoz de Navarra Suma